



INSTRUCTIVO DE SERVICIO DE MASAJES CERRO CORONA



1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales y de seguridad para usar adecuadamente las instalaciones del área de recreación, y evitar lesiones personales y/o daños a la propiedad.

2. ALCANCE

Nuestra contratista Newrest Perú, a través del Área de Recreación, fomenta la práctica de diferentes actividades deportivas, recreacionales y de bienestar, a fin de fortalecer y contribuir al desarrollo mental y físico de los trabajadores.

3. RESPONSABILIDAD

- **JEFATURAS / SUPERVISORES/AS DE ÁREA:** Responsable de asegurar que el personal cuide las áreas de recreación y las instalaciones, de acuerdo con lo autorizado y con los requisitos expuestos en este procedimiento.
- **TRABAJADOR/A:** Responsable de cumplir con lo dispuesto en el procedimiento.

4. NORMAS GENERALES

- Las instalaciones y los servicios del área de recreación, incluyendo los masajes, son para el uso de todo el personal de Gold Fields y empresas contratistas.
- Días de atención: **LUNES a MIÉRCOLES**
- Las reservaciones lo podrán realizar con una semana de anticipación de:
 - ✓ **Miércoles a Domingo** de 7:00 a.m. a 12:00 m.
 - Cupos limitados: 7 por día.*

TURNOS PARA EL SERVICIO DE MASAJES

LUNES - DELIVERY	MARTES - LOCAL	MIÉRCOLES - LOCAL
1er turno: 11:00 a.m. a 12:00 m.	1er turno: 7:00 a.m. a 8:00 a.m.	1er turno: 7:00 a.m. a 8:00 a.m.
2do turno: 12:00 m. a 1:00 p.m.	2do turno: 11:00 a.m. a 12:00 m.	2do turno: 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
3er turno: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.	3er turno: 12:00 m. a 1:00 p.m.	3er turno: 11:00 a.m. a 12:00 m.
4to turno: 5:00 p.m. a 6:00 p.m.	4to turno: 5:00 p.m. a 6:00 p.m.	4to turno: 12:00 m. a 1:00 p.m.
5to turno: 7:00 p.m. a 8:00 p.m.	5to turno: 7:00 p.m. a 8:00 p.m.	5to turno: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
6to turno: 8:00 p.m. a 9:00 p.m.	6to turno: 8:00 p.m. a 9:00 p.m.	6to turno: 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
7mo turno: 9:00 p.m. a 10:00 p.m.	7mo turno: 9:00 p.m. a 10:00 p.m.	7mo turno: 4:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Las reservaciones solo se realizarán por mensaje de **WhatsApp** al **955 678 941**.
No se aceptarán de manera presencial y/o llamadas. Las reservas se asignarán conforme al orden de llegada de los mensajes al WhatsApp y según la disponibilidad de horarios. Asimismo se dará prioridad a las personas que no hayan usado antes el servicio.





INSTRUCTIVO DE SERVICIO DE MASAJES CERRO CORONA



- Cada trabajador podrá realizar solo una reserva de masaje por semana, esto con la finalidad de que todos/as puedan acceder al servicio.
- **Al solicitar la reserva indicar el tipo de masajes que deseará:**
 - ✓ **Descontracturantes** – Opción delivery / local
 - ✓ **Relajantes** – Opción delivery / local
 - ✓ **Reductores** – Opción local
- **Asimismo, si el servicio lo desea local o delivery:**
 - ✓ **Delivery por área:**

Las áreas donde se realizarán el servicio son:

 - **Primer lunes de cada mes de 2024:** Sala de reuniones – Zona de Flotación / Procesos.
 - **Segundo lunes de cada mes de 2024:** Sala de reuniones – 2do piso / Oficinas EPCM I y II Mina y/o Geología.
 - **Tercer lunes de cada mes de 2024:** Sala de reuniones / Almacén Central
 - **Cuarto lunes de cada mes de 2024:** Sala de reuniones 202, 2do. piso / Of. Definitivo.
 - ✓ **Local:** Martes y miércoles en la sala de masajes en Definitivo.

CONSIDERACIONES

- El aforo es de 1 persona por horario.
- El tiempo de uso de cada servicio es de 40 minutos.
- Se cuenta con colgadores y/o locker para el resguardo de sus casacas y/o mochilas.
- Los usuarios no podrán manipular los materiales de este ambiente. Para cualquier duda y/o consulta, comunicarse con el personal del área.
- Los usuarios deberán acercarse 5 minutos antes de la hora programada. Habrá una tolerancia de 10 minutos como máximo para asistir a la hora reservada. Caso contrario, se anulará la reserva.
- Recordemos que en estos espacios fomentamos un ambiente inclusivo, basado en el respeto y los valores de nuestra empresa.
- Este servicio es de carácter recreativo y está diseñado para promover el bienestar y la relajación del personal. **No es un tratamiento médico**, ni debe ser considerado como sustituto de terapia física o de cualquier tipo de atención médica especializada.

